

Número 5989

**DE LO SOCIAL  
NÚMERO TRES DE GRANADA**

**EDICTO**

En los autos contenciosos que con el número 65/87, se siguen en este Juzgado de lo Social a instancia de doña Concepción Maldonado Santiago, contra la empresa Carmen Jiménez Asís, sobre cantidad, el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de lo Social número Tres de Granada y provincia, don Antonio Gallo Erena, ha acordado la notificación a la empresa ejecutada mediante el presente, de resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Por todo lo expuesto, acuerdo: declarar al ejecutado Carmen Jiménez Asís, insolvente en el sentido legal con carácter provisional".

Notifíquese esta resolución a las partes.

Así por este auto, lo pronuncio y firmo.

Lo que se hace mediante el presente para notificación a la empresa ejecutada Carmen Jiménez Asís, en ignorado paradero.

Granada, a once de mayo de mil novecientos noventa.— El Secretario, Diego Ortega Leiva.

—————  
Número 5993

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

**Cédula de notificación**

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue con el número 479/89, expediente de declaración de herederos a instancia de doña Eulalia Hernández Olmos, y según lo establecido en el artículo 984 de la L.E.C., por la presente se cita a los herederos de mejor derecho en el expediente

arriba indicado por muerte de don José Hernández Olmos, para que dentro del término de treinta días, comparezcan en los autos indicados personándose en forma y contestando la misma y aleguen lo que a su derecho convenga, con los apercibimientos legales.

Dado en Cartagena, a once de mayo de mil novecientos noventa.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

—————  
Número 5994

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

**Cédula de notificación**

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue con el número 100/90, expediente de declaración de herederos a instancia de don Juan L. García Vidal, y según lo establecido en el artículo 984 de la L.E.C., por la presente se cita a los herederos de mejor derecho en el expediente arriba indicado por muerte de don Patricio García Fernández, para que dentro del término de treinta días, comparezcan en los autos indicados personándose en forma y contestando la misma y aleguen lo que a su derecho convenga, con los apercibimientos legales.

Dado en Cartagena, a once de mayo de mil novecientos noventa.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

—————  
Número 5995

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

**Cédula de notificación**

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de medidas provisionales, número 428/89, a

instancias de doña Josefa Aroca Arca, contra don Pedro Martínez Molina, de quien se ignora su actual domicilio, y en cuya providencia dictada en los presentes autos se ha acordado citar al demandado para que el día 19 de julio y hora de las 10,30 de su mañana, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparece, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que sirva de citación en legal forma del demandado referido, expido el presente en Cartagena, a 17 de mayo de 1990.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

—————  
Número 5996

**INSTRUCCIÓN  
NÚMERO CINCO DE  
CARTAGENA**

**EDICTO**

Don Hilario Sáez Hernández, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Cinco de los de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, se siguen diligencias de juicio verbal de faltas con el número 805/89, sobre malos tratos, a denuncia de María del Carmen Roja Pedreño, y en proveído de esta fecha, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan ante la Sala Audiencias de este Juzgado el día 22 de junio y hora de las 10,05 de su mañana al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer con cuanto medios de prueba intenten valerse, y caso de no hacerlo así, les parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a Juan Hernández Pagán, expido y firmo el presente en Cartagena, a veintidós de mayo de mil novecientos noventa.— El Magistrado Juez.— El Secretario.